



La Laguna,
participando ...

...En La Gestión Compartida de Los Centros Ciudadanos
Para... decidir en el Presupuesto

PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS
de los Centros Ciudadanos Municipales - 2008

TRABAJO REALIZADO

1. ¿CÓMO HEMOS DEFINIDO LOS CRITERIOS DE REPARTO Y DE GASTO PARA EL AÑO 2008?



Para definir cómo repartir entre los 50 centros y en qué gastar los 120.000,00 € que el Ayuntamiento ha destinado a los Presupuestos Participativos de los Centros Ciudadanos municipales este año 2008, la Mesa de Trabajo Conjunto se reunió en cinco ocasiones entre los meses de mayo y septiembre. Su trabajo se centró en reflexionar y consensuar sobre:

- 1º. Las **CARACTERÍSTICAS** de los centros:
 - Agrupando los centros por similitud.
 - Identificando sus características.
 - Jerarquizando las más importantes para el reparto del presupuesto de este año.
- 2º. Las **NECESIDADES** de los centros:
 - Recogiéndolas en talleres realizados en 14 centros con Comisión Promotora del Consejo de Centro.
 - Jerarquizándolas según la urgencia de ser cubiertas.
- 3º. Los **CRITERIOS DE REPARTO**:
 - Cruzando las características más importantes y las necesidades recogidas.
- 4º. El **REPARTO** de los 120.000,00 € entre los 50 Centros Ciudadanos municipales:
 - Jerarquizando los centros según los criterios de reparto.
 - Aplicando una fórmula matemática.
- 5º. Los **CRITERIOS DE GASTO**:
 - Aplicando la jerarquización de necesidades según la urgencia de ser cubiertas, ya realizada para la definición de los criterios de reparto.

2. CARACTERÍSTICAS DE LOS CENTROS CIUDADANOS MUNICIPALES

El primer paso para llegar a los criterios de reparto fue definir las características de los Centros Ciudadanos municipales. Para esto, en la Mesa de Trabajo Conjunto:

- 1º. Se agruparon los 50 centros según su similitud.
- 2º. Se definieron las características de cada uno de los grupos.

Las agrupaciones resultantes fueron las siguientes:

GRUPO 1

- | | | |
|---|--|---|
| <ul style="list-style-type: none">• C.C. LAS CARBONERAS• C.C. EL BATÁN | - La multifuncionalidad (hace servicios al barrio, médico, escuela...) | - Falta de conexión con la red en general |
| | - La lejanía | - Tiene medios |
| | - Centro muy familiar | - Tiene telecentros |
| | - Población menor | - Imparten cursos municipales |
| | - Rural | - Mayor actividad los fines de semana |
| | | - Pocos colectivos |

GRUPO 2

- | | | |
|--|---------------------------------------|---|
| <ul style="list-style-type: none">• C.C. EL ORTIGAL II | - Posee cancha deportiva | - Falta de conexión con la red en general |
| | - Instalaciones deficientes | - Tiene dos plantas |
| | - Actividades deportivas | - Antigua escuela |
| | - Uso preferente de jóvenes y mujeres | |
| | - Tiene actividad juvenil y deportiva | |

GRUPO 3

- | | | |
|--|--|--|
| <ul style="list-style-type: none">• C.C. SAN MATÍAS II• C.C. SAN JERÓNIMO• C.C. LAS MADRES DE PADRE ANCHIETA• C.C. PÉREZ SOTO• C.C. VISTAMAR• C.C. PUNTA DEL HIDALGO• C.C. EL TRANVÍA• C.C. VALLE DE GUERRA | - Gestión compartida (tienen Comisión Promotora del Consejo de Centro) | - Cantidad de usuarios |
| | - Muchas actividades | - Centros muy completos, multifuncionales |
| | - Los mejores dotados | - Horario muy amplio |
| | - Tienen telecentro | - Muchos grupos y colectivos |
| | - Locales grandes | - Algunos poseen espacios para niños |
| | - Tienen dinamizador | - Son un referente en la zona y el municipio |
| | | |
| | | |

GRUPO 4

GRUPO 4 A

- | | |
|--|---|
| <ul style="list-style-type: none">• C.C. SAN DIEGO• C.C. SALUD ALTO - EL ROCÍO• C.C. FINCA ESPAÑA• C.C. VILLA HILARIA• C.C. EL CENTENERO• C.C. GUAMASA• C.C. BAJAMAR• C.C. GRACIA• C.C. LAS CHUMBERAS• C.C. SAN BARTOLOMÉ DE GENETO | - Gestión compartida (tienen Comisión Promotora de Consejo de Centro) |
| | - Tienen telecentro |
| | - Horario similar (16 – 22 hs) |
| | - Tamaño medio, construcción similar |
| | - Construcción y dotación similar |
| | - Equipamiento similar |
| | - Falta conexión con la red en general |
| | - Existencia de colectivo |
| | - Algunos son periféricos de su distrito |
| | - Algunos son periféricos de los grandes centros del grupo 3 |
| - Heterogeneidad | |

GRUPO 4 B

- C.C. COROMOTO
 - C.C. LA VERDELLADA
 - C.C. LA CANDELARIA
 - C.C. BARRIO NUEVO
- Número significativo de colectivos y grupos
 - Falta conexión con la red en general
 - Existencia de colectivos
- Algunos son periféricos de su distrito
 - Algunos son periféricos de los grandes centros del grupo 3
 - Heterogeneidad

GRUPO 4 C

- C.C. GUAJARA
 - C.C. LAS TORRES
 - C.C. EL ORTIGAL I
 - C.C. LAS MERCEDES I
 - C.C. VALLE JIMÉNEZ
 - C.C. LOS ANDENES
 - C.C. JARDINA
 - C.C. LOS BALDÍOS
 - C.C. CAMINO DEL TORNERO
 - C.C. LAS MANTECAS
 - C.C. SAN ROQUE
 - C.C. LA PITERITA
 - C.C. SAN MIGUEL DE CHIMISAY I
- La mayoría tienen cantina
 - Locales pequeños
 - Baja actividad
 - Falta conexión con la red en general
 - Existencia de colectivos
 - Algunos son periféricos de su distrito
 - Algunos son periféricos de los grandes centros del grupo 3
 - Heterogeneidad

GRUPO 5

- C.C. SAN FRANCISCO DE PAULA
 - C.C. SAN MATÍAS I
 - C.C. LAS MERCEDESII
 - C.C. TEJINA I
 - C.C. EL CARDONAL I
 - C.C. EL CARDONAL II
 - C.C. PRINCESA IBALLA
- Reciben recursos económicos de otras Administraciones
 - Utilizados por mayores
 - Fundamentalmente actividades de mayores
 - Mayor actividad los fines de semana
 - Cerrados
 - Tienen una organización diferente
 - Locales pequeños

GRUPO 6

- En principio se colocó el Centro Ciudadano San Matías II, pero al analizar las características, se vio la similitud con los del grupo 3, por lo que se consensuó que formara parte de dicho grupo y el grupo 6 desaparece.

GRUPO 7

- C.C. LAS CANTERAS
 - C.C. SAN LUIS GONZAGA
 - C.C. CRUZ CHICA
 - C.C. EL BRONCO – LOMO LARGO
 - C.C. SAN MIGUEL DE CHIMISAY II
- Pocos colectivos y grupos
 - Son Centros muy pequeños
 - Pocas actividades
 - Equipamiento deficiente
 - Limitación de espacios

Tras el análisis (por parte del equipo del proyecto) de todas las características identificadas, en una reunión posterior de la Mesa de Trabajo Conjunto, se presentaron las características de fondo (generales) para su validación, a las cuales se le hicieron algunas modificaciones. A continuación se pasó a jerarquizarlas (dar orden) según su importancia para el reparto del presupuesto establecido por el Ayuntamiento para este año 2008 (120.000,00 €).

La jerarquización resultante fue la siguiente:

IMPORTANCIA PARA EL REPARTO DE ESTE AÑO 2008

| MÁS | MÁS/REGULAR | REGULAR | MENOS |
|--|--|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> - Dotaciones deficientes - Se desarrollan actividades no municipales - Espacios para niños y niñas - Multifuncionalidad - Telecentros - Horario amplio - Horario - Muchos usuarios - Actividades - Existen colectivos | <ul style="list-style-type: none"> - Gestión compartida | <ul style="list-style-type: none"> - Lejanía como único lugar de encuentro - Canchas deportivas - Son periféricos - Dotaciones intermedias - Actividades de fines de semana | <ul style="list-style-type: none"> - Mejores dotados - Conexión a la red general - Dinamizador/a - Instalaciones deficientes - Centros pequeños - Centros grandes - Cantinas - Centros cerrados - Recibir recursos de otras administraciones - Se desarrollan actividades municipales - Son un referente en la zona - Utilizados por mayores |

3. NECESIDADES DE LOS CENTROS CIUDADANOS MUNICIPALES

El siguiente paso fue definir cuáles son las necesidades que tienen los centros. Para lo que se realizaron 14 talleres en centros con Comisión Promotora del Consejo de Centro, en los que se identificaron:

- 1º. Necesidades generales de los Centros Ciudadanos.
- 2º. Necesidades de "este" Centro Ciudadano.
- 3º. Necesidades cubiertas en "este" centro.

Posteriormente y tras el análisis e identificación de las necesidades de fondo (generales), se llevó a la Mesa de Trabajo Conjunto para validar y jerarquizar (ordenar), como se hizo con las características. En este caso, se jerarquizó según fueran más, regular o menos urgentes de cubrir.

El resultado final fue el siguiente:

| URGENCIA DE SER CUBIERTAS | | | |
|---|---|---|--|
| MÁS | REGULAR | MENOS | |
| <ul style="list-style-type: none"> - Equipos informáticos - Mantenimiento de equipos informáticos - Divulgación del centro y su modelo de gestión - Actividades - Materiales para las actividades - Dinamización - Mayor implicación y participación - Divulgación de las actividades | <ul style="list-style-type: none"> - Medios audiovisuales - Otros materiales destinados a dar servicios - Mobiliario - Apertura los fines de semana - Trabajo en red. Intercambios entre centros | <ul style="list-style-type: none"> - Coordinación para la gestión compartida | |

Además de las necesidades anteriores existen otras que, a pesar de ser consideradas prioritarias, son imposibles de cubrir con los 120.000,00 € destinados a los Presupuestos Participativos de los Centros Ciudadanos municipales en este año 2008. Por esta razón, en la Mesa de Trabajo Conjunto se consensuó que no se tuvieran en cuenta este año y que estas necesidades deben ser cubiertas por el Ayuntamiento con otras partidas presupuestarias. Estas necesidades son:

- Reformas grandes

- Reformas de mejora
- Mantenimiento de los centros
- Limpieza
- Medidas de seguridad

4. CRITERIOS DE REPARTO

En la siguiente reunión de la mesa, se cruzaron las características de los centros consideradas más importantes para el reparto de los 120.000,00 €, con todas las necesidades de fondo validadas. A partir de este cruce se consensaron los criterios de reparto para este año 2008.

El resultado fue el siguiente:

| CARACTERÍSTICAS MÁS IMPORTANTES | TODAS LAS NECESIDADES VALIDADAS | CRITERIOS DE REPARTO |
|---|--|---|
| <ul style="list-style-type: none"> - Actividades - Se desarrollan actividades no municipales - Multifuncionalidad - Espacios para niños y niñas | <ul style="list-style-type: none"> - Actividades - Materiales para las actividades - Divulgación de las actividades - Dinamización | <ul style="list-style-type: none"> - Que en los centros se desarrollen actividades: organizadas por los colectivos, variadas y para todos los sectores de población |
| <ul style="list-style-type: none"> - Gestión compartida | <ul style="list-style-type: none"> - Divulgación del centro y su modelo de gestión - Coordinación para la gestión compartida - Trabajo en red. Intercambios entre centros | <ul style="list-style-type: none"> - Que los centros tengan gestión compartida o estén en proceso |
| <ul style="list-style-type: none"> - Telecentros | <ul style="list-style-type: none"> - Equipos informáticos - Mantenimiento de equipos informáticos | <ul style="list-style-type: none"> - Que tengan ordenadores en uso |
| <ul style="list-style-type: none"> - Dotaciones deficientes | <ul style="list-style-type: none"> - Medios audiovisuales - Mobiliario - Otros materiales destinados a dar servicios | <ul style="list-style-type: none"> - Que las dotaciones de los centros sean deficientes |
| <ul style="list-style-type: none"> - Existen colectivos - Muchos usuarios | <ul style="list-style-type: none"> - Mayor implicación y participación | <ul style="list-style-type: none"> - Qué existan asociaciones, colectivos, grupos y usuarios que utilicen habitualmente los centros |

En la reunión final se revisaron los grupos de centros realizados según sus características, para dividirlos (si era necesario) teniendo en cuenta los criterios consensuados, pasando de 8 a 15 grupos. Estas agrupaciones finales son las que recoge la tabla de REPARTO DE LOS 120.000,00 € ENTRE LOS 50 CENTROS CIUDADANOS MUNICIPALES SEGÚN LOS CRITERIOS CONSENSUADOS.

A continuación se jerarquizó cada grupo de centros según los criterios, dándole valor 5 cuando cumplían mucho cada uno de los criterios, 3 cuando era regular y 1 cuando lo cumplían poco.

El resultado fue el siguiente:

| GRUPOS DE CENTROS CRITERIOS DE REPARTO | 1A | 1B | 2 | 3A | 3B | 4A 1 | 4A 2 | 4B 1 | 4B 2 | 4B 3 | 4C 1 | 4C 2 | 5 | 7A | 7B |
|--|--|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|----------|-----------|----------|
| | QUE EN LOS CENTROS SE DESARROLLEN ACTIVIDADES: organizadas por los colectivos, variadas y para todos los sectores de población | 5 | 5 | 3 | 5 | 5 | 3 | 5 | 3 | 5 | 3 | 3 | 3 | 1 | 1 |
| QUE LOS CENTROS TENGAN GESTIÓN COMPARTIDA O ESTÉN EN PROCESO | 1 | 5 | 1 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 1 | 1 | 1 | 1 | 5 | 1 |
| QUE LAS DOTACIONES DE LOS CENTROS SEAN DEFICIENTES | 1 | 1 | 5 | 1 | 3 | 3 | 5 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 5 | 5 |
| QUE EXISTAN ASOCIACIONES, COLECTIVOS, GRUPOS Y USUARIOS QUE UTILICEN HABITUALMENTE LOS CENTROS | 1 | 5 | 3 | 5 | 5 | 3 | 3 | 3 | 3 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 |
| QUE TENGAN ORDENADORES EN USO | 3 | 5 | 1 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 3 | 3 | 5 | 1 | 1 | 1 |
| TOTAL | 11 | 21 | 13 | 21 | 23 | 19 | 23 | 19 | 21 | 11 | 11 | 13 | 7 | 13 | 9 |

Finalmente, se realizaron paso a paso las operaciones necesarias para aplicar la siguiente fórmula matemática, que llevó al reparto de los 120.000,00 € entre los 50 centros Ciudadanos Municipales.

$$\text{Euros que le corresponde a un centro} = \frac{120.000}{\text{Suma} \left[\begin{array}{l} \text{Puntos de cada grupo} \times \text{Cantidad de centros de cada grupo} \end{array} \right]} \times \text{Puntos obtenidos por el centro}$$

REPARTO DE LOS 120.000,00 € ENTRE LOS 50 CENTROS CIUDADANOS MUNICIPALES SEGÚN LOS CRITERIOS CONSENSUADOS

| GRUPO | CENTROS CIUDADANOS | | PUNTOS OBTENIDOS EN LA PROIRIZACIÓN | VALOR DE CADA PUNTO | DINERO QUE LE CORRESPONDE A CADA CENTRO | |
|-------|--------------------|-----------------------------------|-------------------------------------|---------------------|---|------------|
| 1.A | - | C.C. EL BATÁN | 11 | 164,83 € | 1.813,13 € | |
| 1.B | - | C.C. LAS CARBONERAS | 21 | 164,83 € | 3.461,43 € | |
| 2 | - | C.C. EL ORTIGAL II | 13 | 164,83 € | 2.142,79 € | |
| 3.A | - | C.C. VALLE DE GUERRA | 21 | 164,83 € | 3.461,43 € | |
| | - | C.C. SAN JERÓNIMO | | | | |
| | - | C.C. LAS MADRES DE PADRE ANCHIETA | | | | |
| 3.B | - | C.C. SAN MATÍAS II | 23 | 164,83 € | 3.791,09 € | |
| | - | C.C. SALUD ALTO-EL ROCÍO | - | C.C. GUAMASA | 19 | 3.131,77 € |
| 4.A.1 | - | C.C. FINCA ESPAÑA | - | C.C. LAS CHUMBERAS | | |
| | - | C.C. VILLA HILARIA | - | C.C. GRACIA | | |
| | - | C.C. EL CENTENERO | - | C.C. SAN DIEGO | | |
| 4.A.2 | - | C.C. BAJAMAR | 23 | 164,83 € | 3.791,09 € | |
| | - | C.C. SAN BARTOLOMÉ DE GENETO | | | | |
| 4.B.1 | - | C.C. BARRIO NUEVO | 19 | 164,83 € | 3.131,77 € | |
| | - | C.C. LA CANDELARIA | | | | |
| 4.B.2 | - | C.C. LA VERDELLADA | 21 | 164,83 € | 3.461,43 € | |
| 4.B.3 | - | C.C. EL COROMOTO | 11 | 164,83 € | 1.813,13 € | |
| 4.C.1 | - | C.C. SAN ROQUE | 11 | 164,83 € | 1.813,13 € | |
| | - | C.C. LA PITERITA | | | | |
| | - | C.C. SAN MIGUEL DE CHIMISAY I | | | | |
| | - | C.C. LAS MANTECAS | | | | |
| | - | C.C. GUAJARA | | | | |
| 4.C.2 | - | C.C. LAS TORRES | - | C.C. EL ORTIGAL I | 13 | 2.142,79 € |
| | - | C.C. JARDINA | - | C.C. LAS MERCEDES I | | |
| | - | C.C. LOS ANDENES | - | C.C. VALLE JIMÉNEZ | | |
| 5 | - | C.C. SAN FRANCISCO DE PAULA | 7 | 164,83 € | 1.153,81 € | |
| | - | C.C. SAN MATÍAS I | | | | |
| | - | C.C. LAS MERCEDES II | | | | |
| | - | C.C. LAS MERCEDES II | | | | |
| 7.A | - | C.C. EL BRONCO - LOMO LARGO | 13 | 164,83 € | 2.142,79 € | |
| 7.B | - | C.C. LAS CANTERAS | 9 | 164,83 € | 1.483,47 € | |
| | - | C.C. SAN LUIS GONZAGA | | | | - |

5. CRITERIOS DE GASTO

Los criterios de gasto que se deben seguir en cada Centro Ciudadano para priorizar las propuestas en las que se debe gastar el dinero que le ha sido asignado, según los criterios de reparto, se centrarán en la jerarquización de necesidades realizada para la definición de los criterios de reparto. Valorándose en primer lugar las necesidades consideradas más urgente que cubrir y que coincidan con las que tiene el centro, en segundo lugar las estimadas como regulares y finalmente las menos urgentes.

| MÁS | REGULAR | MENOS |
|---|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> - Equipos informáticos - Mantenimiento de equipos informáticos - Actividades - Materiales para las actividades - Divulgación de las actividades - Dinamización - Divulgación del centro y su modelo de gestión - Mayor implicación y participación | <ul style="list-style-type: none"> - Mobiliario - Medios audiovisuales - Otros materiales destinados a dar servicios - Apertura los fines de semana - Trabajo en red. Intercambios entre centros | <ul style="list-style-type: none"> - Coordinación para la gestión compartida |

6. ¿QUÉ QUEDA POR HACER?



- **PASO 4. VALIDACIÓN DE LOS CRITERIOS Y DEL REPARTO EN COMISIÓN DE SEGUIMIENTO (2 de octubre)**

- **PASO 5. DEFINICIÓN Y PRIORIZACIÓN DE LAS PROPUESTAS EN CADA CENTRO (2ª y 3ª semana de octubre)**

Una vez validados los criterios, el Ayuntamiento informará a cada centro de la cuantía que le ha correspondido y la Comisión Promotora del Consejo de Centro identificará con las asociaciones, colectivos y grupos que usan el centro, las necesidades existentes y realizarán propuestas. A continuación las priorizarán con los criterios de gasto definidos y se realizará una propuesta consensuada que se ha de validar en Asamblea de Centro Ciudadano, tal y como se recoge en el borrador del Reglamento de Uso y Gestión de los Centros Ciudadanos Municipales¹.

- **PASO 6. VIABILIDAD DE LAS PROPUESTAS Y FORMULACIÓN DE ACUERDOS Y COMPROMISOS (4ª semana de octubre)**

Las propuestas consensuadas en los centros se han de trasladar al Ayuntamiento, mediante registro del acta correspondiente de la Asamblea de Centro Ciudadano. Las propuestas serán valoradas por los técnicos municipales para confirmar su viabilidad. Seguidamente se formalizarán los acuerdos y compromisos con las Comisiones Promotoras, a través de los portavoces municipales, y el Ayuntamiento dará curso a su ejecución.

En los centros en los que no exista Comisión Promotora del Consejo de Centro, estos dos últimos pasos se realizarán directamente con la Concejalía de Participación Ciudadana.

- **PASO 7. EJECUCIÓN DE LAS PROPUESTAS (última semana de octubre y mes de noviembre)**

Será responsabilidad del Ayuntamiento ejecutar las propuestas consensuadas en los Centros Ciudadanos, antes de finalizar el mes de noviembre. El seguimiento de la ejecución será realizado a nivel particular por la Comisión Promotora de cada uno de los centros a través de los portavoces municipales y a nivel general por la Mesa de Trabajo Conjunto.

- **PASO 8. RENDICIÓN DE CUENTAS (diciembre)**

En el mes de diciembre se convocarán Jornadas Municipales en las que la Concejalía de Participación Ciudadana presentará a la ciudadanía un informe sobre la gestión y los resultados de la ejecución del Presupuesto Participativo de los Centros Ciudadanos municipales del año 2008.

¹ Actualmente este borrador del Reglamento se encuentra en proceso de validación para su aprobación.